



REVISTA ANDALUZA DE COMUNICACIÓN

Ámbitos

ISSN: 1139-1979

ambitoscomunicacion@us.es

Universidad de Sevilla

España

Vinuesa Tejero, M^a Lourdes; Abejón Mendoza, Paloma; Sánchez Calero, M^a Luisa
MUJERES Y POLÍTICA: UN BINOMIO CON BAJA REPRESENTACIÓN

Ámbitos, núm. 20, 2011, pp. 127-145

Universidad de Sevilla

Sevilla, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16821321007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

MUJERES Y POLÍTICA: UN BINOMIO CON BAJA REPRESENTACIÓN

M^a Lourdes Vinuesa Tejero
mlourdes@ccinf.ucm.es
Paloma Abejón Mendoza
pabejonm@ccin.ucm.es
M^a Luisa Sánchez Calero
mlusaca@ccinf.ucm.es
(Universidad Complutense de Madrid)

Resumen: Este artículo analiza el grado de representación que alcanza la mujer en las principales Instituciones de la política española a través de la percepción mediática que reflejan los medios de comunicación. El objeto de estudio es, por tanto, doble: por un lado, determinar el grado de representación de las mujeres en las instituciones políticas españolas. Y, por el otro, la representación que los medios hacen de dichas mujeres políticas a través de los estereotipos que han conformado la agenda pública. Los resultados obtenidos proceden de una investigación conjunta con la Universidad Politécnica de Lisboa y enmarcada en un proyecto de investigación I+D (PTDC/CCI_COM 7102393/2008).

Palabras-clave: Representación, mujer política, estereotipos, medios de comunicación, agenda pública.

Abstract: This article analyzes the representation degree that women reach in the principal institutions of Spanish politics through the perception of reflecting media. The study object is therefore double: on one hand, to extent women representation in the Spanish political institutions. And, on the other hand, the media representation that made politic women through the stereotypes that have shaped the public agenda. The results are coming from a joint research with the Technical University of Lisbon and framed in a project research r & d (PTDC/CCI_COM) 7102393/2008.

Keywords: Representation, political women, stereotypes, mass media, public agenda.

1. INTRODUCCIÓN: LÍNEAS ARGUMENTALES Y TEÓRICAS QUE RESPALDAN LA ESCASA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA

La diferencia de porcentaje existente entre los hombres y mujeres que se encuentran en las élites políticas de todos los países del mundo es un dato ya contrastado. Exceptuando a Noruega y Suecia, la presencia de mujeres en todos los niveles del poder político, gobiernos, parlamentos y partidos políticos se aleja notablemente respecto al número de hombres. Ahora bien, esta presencia que en España es aún minoritaria, se ve compensada con la evolución que ha experimentado la incorporación de la mujer en la política española durante los últimos tiempos. Recordemos que son varias las causas y los factores que explican esta menor presencia, pero sobre todo han contribuido los años de la dictadura franquista y la tardía incorporación de la mujer en las Cortes Españolas que comenzó después que en otros países europeos y que en Norteamérica. Actualmente esta presencia

femenina, aún minoritaria alcanza el 36 % de los miembros del Congreso de los Diputados cuando en 1977 sólo alcanzaba la cifra del 6 por ciento. En 1989 ocupaba el 14,6 % y en 1996 se saltó al 24,3%. Hoy el 25 por ciento de los miembros del Senado también son mujeres, cuando en la primera legislatura democrática (1977-1979¹) el porcentaje era del 2,4 %. Estos datos han hecho que España se sitúe entre los primeros países europeos y del mundo en número de mujeres en la Cámara Baja e incluso por delante de otros con mayor tradición como el caso de Gran Bretaña, Francia o Luxemburgo y al nivel de otros como Alemania y Austria. Se hace por tanto evidente que en los últimos años, la integración de las mujeres en la vida política se ha desarrollado con mayor intensidad que nunca. Según la clasificación The Global Gender Gap Report, que elabora cada año el World Economic Forum², la relación de mujeres/hombres en puestos parlamentarios fue, en 2009 de 36/64. En cargos ministeriales o de similares competencias, la relación fue de 44/56. Así pues, los efectos de este avance son observables no sólo en cantidad de mujeres en cargos públicos y empresariales sino, lo que resulta más interesante para este trabajo, en la trascendencia del cargo político que desempeñan.

Las líneas argumentales y teóricas que respaldan la importancia de la participación de las mujeres en puestos de responsabilidad política son varias (Elizondo, 2008). En primer lugar, la descriptiva afirma que, desde la legitimidad democrática, la presencia de las mujeres en la vida política es una condición indispensable para que se pueda hablar de igualdad, uno de los principios básicos de la democracia, pues todos los grupos que integran la sociedad tienen derecho a estar presentes en los ámbitos en los que se toman las decisiones colectivas que les conciernen. En segundo lugar, desde una visión utilitarista, se reclama la integración de las mujeres en puestos de responsabilidad para aprovechar el capital humano que estaba siendo desaprovechado. En tercer lugar, desde el enfoque sustantivista, se plantea que, si la representación de un grupo sólo puede llevarse a cabo por integrantes del mismo grupo, deben ser las mujeres las que estén presentes en las instituciones políticas para defender sus intereses y prioridades. Por último, la línea esencialista recoge la concepción politológica de que las mujeres desarrollan una cultura política diferente y, por tanto, su inclusión en puestos de responsabilidad podría mejorar la práctica del poder político. Así pues, los efectos de este avance son observables no sólo en cantidad de mujeres en cargos públicos y empresariales sino, lo que resulta más interesante para este trabajo, en la trascendencia del cargo político que desempeñan.

En España, en el primer mandato de José Luis Rodríguez Zapatero se aprobó la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que limitaba a un 40% la presencia de candidatos de un mismo sexo en una lista política. Desde su primera legislatura, los gobiernos españoles han sido paritarios; esto es, que ha habido el mismo número de ministros que de ministras. Así, en dos legislaturas, las mujeres han llegado a ocupar ministerios que jamás habían encabezado con anterioridad: en

¹ Las primeras elecciones generales en España después de la dictadura franquista fueron el 15 de junio de 1977 y las segundas el 1 de marzo de 1979. En ambas ganó UCD siendo presidente del Gobierno Adolfo Suárez hasta que este dimitió el 29 de enero de 1981.

² Disponible en <http://www.weforum.org/pdf/gendergap/report2009.pdf>

2008 Carme Chacón fue nombrada ministra de Defensa. Y dos cargos de Vicepresidencia del Gobierno han sido ocupados en esta legislatura por dos de sus ministras M^a Teresa Fernández de la Vega y Elena Salgado.

Pero, pese a estas cifras y a la equidad en el Consejo de Ministro de las dos últimas Legislaturas, no se puede afirmar que la igualdad de género existe en la política. Las mujeres políticas siguen siendo vistas como excepciones dado el intenso plus de circunstancias y la sobreelección que han tenido que superar para ser lo que son (García de León, 1994). Son outsiders o élites discriminadas y sólo será posible su equiparación real a los hombres si su labor política es tratada por los medios de comunicación con el mismo peso y respeto informativo que la de los hombres, algo que, de momento, no se da.

El planteamiento de este estudio es certificar nuestras hipótesis de partida detectando aquellos factores que limitan e inhiben la representación política de las mujeres. El papel que representan los medios de comunicación en la sociedad es uno de los factores más importantes en la configuración de las expectativas del público sobre los políticos y sobre la participación de las mujeres políticas en particular. Son creadores de opinión y, por lo tanto, su trascendencia es primordial, sobre todo en relación con la política, durante las campañas electorales (Viladot i Presas, 2009).

Los medios de comunicación de masas (MCS) constituyen un objeto de análisis al que habitualmente se recurre para conocer los imaginarios colectivos que las audiencias pueden compartir a propósito de los temas más recurrentes en los acontecimientos de la actualidad informativa. Entre estos temas resalta por su relevancia y escasa presencia a lo largo de la historia, la imagen, el discurso y presencia de la mujer parlamentaria española. Sin duda, esto se ha producido por el cambio experimentado por la sociedad española en la vida política en España desde la entrada de la democracia. La práctica comunicativa de los MCS junto a un mayor protagonismo y presencia de la mujer española en la actividad política puede estar contribuyendo a la generación de una "segunda realidad", que consiste en prestar más atención a su discurso, su retórica, su mensaje o su imagen. Es el discurso, el debate, la propia comunicación la que se torna en acontecimiento, y se convierte en realidad social. Contrastar este discurso mediático con modelos experimentales de discursos que hacen referencia a esta figura constituye entonces un objetivo primordial y estratégico para que los MCS lleven a sus páginas principales noticias, entrevistas, reportajes o fotografías referenciando el trabajo y presencia de la mujer española en la Política.

Hoy más que nunca los espectadores conocen una multitud de hechos, acontecimientos y experiencias, participan en ellos emotivamente, se sienten implicados, pero únicamente sobre lo que han captado a través de los medios de comunicación de masas (Segunda realidad, realidad de segunda mano, pseudoentorno). ¿Cuál es el papel de los periodistas y los redactores en la representación de las políticas? Se ha demostrado repetidamente que el modo selectivo, en función de los esquemas de géneros, en que los periodistas y los redactores tratan a las mujeres políticas configura y refuerza los esquemas percibidos por los ciudadanos. Datos que aparecen en algunos estudios como se

refleja en «La percepción social sobre la mujer política y las coincidencias entre las representaciones mediáticas y las percepciones sociales (Jiménez et al, 2006)».

2. HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La realidad expuesta en el apartado anterior es una evidencia ya existente que, a tenor de los estudios realizados al respecto, en donde la igualdad, incluso en un ámbito donde se ha procurado que esto se produzca con la mayor agilidad posible, es una meta que todavía no se ha conseguido, lo que viene demostrado por la representación mediática de la mujer y por la propia percepción de la ciudadanía (Jiménez et al, 2006). Por tanto, nuestra hipótesis de partida tienen su origen en los estudios de Lemish & Drob (2002), para los cuales las mujeres parlamentarias son tratadas de diferente modo con relación a los hombres políticos, lo que se hace trivializando su figura mediante aspectos como su vida privada o su imagen; y en los de Palmer y Simon (2005), al resaltar la menor atención que se produce por parte de los medios a las mujeres y advertir que los votantes perciben de modo diferenciado a los candidatos de uno y otro sexo, de lo que se deriva la aplicación de distintas estrategias a la luz de los estereotipos presentes en la cobertura de los medios y en la percepción de los votantes.

Los objetivos particulares y concretos de nuestra investigación están centrados, por tanto, en cuestiones como sistematizar el grado de representación que tiene la presencia femenina en las Instituciones de representación política española (Parlamento, Senado, Comunidades Autónomas, Alcaldías, etc) estudiando sus perfiles, trayectoria, formación y la representación mediática de las mismas para comprobar los avances reales de la paridad de géneros en política. Este trabajo se está realizando en dos fases. La primera se ha centrado en el Gobierno, el Parlamento y el Senado y se corresponde con los resultados que presentamos en este artículo. Y, la segunda fase se llevará a cabo mediante el estudio de las mujeres políticas en el ámbito autonómico y municipal.

Los objetivos de la primera fase se ven cumplidos a través de la selección de un corpus de discursos mediáticos que han tenido como referencia cualquier aspecto relacionado con la percepción social de la mujer política para identificar los temas y planteamientos del discurso al que hace incidencia la mujer parlamentaria española dentro de las legislaturas que analizamos³. Estudiando además sus temas de agenda para desvelar las constricciones lógicas del discurso de esta referencia con el objeto de comprobar el análisis de su gestión y liderazgo en la defensa de sus temas en las Cámaras. Con el objetivo final de comprobar el tratamiento, jerarquización y selección de la información que redactan los periodistas españoles desvelando de esta forma los ejes sobre los cuales proyectan la cobertura periodística que recoge la prensa sobre la mujer política en los MCS.

En cuanto a la selección de la muestra hemos tenido en cuenta el periodo que va desde la muerte de Franco (1975) y las primeras elecciones democráticas hasta la

³ No hace falta recordar que las políticas de nuestro país son muy bien sacadas en los papeles cuando generan algún tipo de polémica extrapolítica.

actualidad⁴. De tal manera que, en los periodos seleccionados para el estudio se está utilizando, sobre todo, el análisis de contenido (Bardin, 1986) de las informaciones que aparecen en los medios seleccionados (*El País*, *El Mundo*, *ABC*)⁵ sobre mujeres políticas. Y, aunque el objetivo es obtener información sobre la representación de las mujeres políticas en los medios de comunicación, se han seleccionado las noticias o fotografías en las que aparecía un líder político, hombre o mujer, publicadas en cualquiera de las secciones de los diarios estudiados, para poder establecer comparaciones entre la relación medios y políticos (masculinos y femeninos). De las publicaciones analizadas se han estudiado los datos considerados de interés: cuánta información publican, tipo de género habitual en el que publican sus trabajos, estudio de sus titulares, portadas, contraportadas o los temas más sobresalientes, entre otros. Y, de cada información o unidad se han tenido en cuenta: género del político, cargo, partido, tema, tono de la noticia y todo lo relacionado con la representación mediática del líder (acciones, atributos, vestuario, apariencia, escenario, compañía, discurso, tratamiento,...). Además se han tenido en cuenta los aspectos audiovisuales que acompañan al texto como son elementos gráficos como las fotos, elementos que componen las imágenes y otros recursos como recuadros, gráficos, etc. Una vez vaciadas las unidades de análisis se han categorizado los datos cualitativos para su tratamiento cuantitativo y así poder establecer frecuencias (absolutas y relativas) y cruces de contingencia entre las variables que interesan. De este primer paso se han extraído alguno de los datos y conclusiones que presentamos en este trabajo, pero quedaría un segundo paso, que consistiría en el análisis de periódicos de ámbito regional y local para el estudio de las mujeres políticas en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de los municipios. El análisis en esta segunda fase seguiría el mismo protocolo que el de la primera para poder extraer conclusiones (primera y segunda fase) y con el objetivo de compararlas con los resultados de la investigación que se está realizando en Portugal, dentro de la cual se enmarca ésta que presentamos aquí.

3. DESIGUALDAD EN EL PORCENTAJE DE MUJERES EN LA ÉLITE POLÍTICA

España, con una participación femenina en los parlamentos nacionales del 36,3%, ocupa el cuarto lugar en el ranking de los países de la Unión Europea con mayor participación femenina, situándose por encima de la media de la UE-27 en casi 13 puntos porcentuales. Y pese a esto, en las elecciones generales que se celebraron en el año 2008, las últimas, ni en el Congreso ni en el Senado se alcanzó una participación equilibrada de hombres y mujeres de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (que establece por participación equilibrada aquella en la que el porcentaje de cada uno de los dos sexos no sea inferior al 40% ni superior al 60%).

⁴ En los apartados siguientes se hará especial hincapié a estos momentos y se darán datos sobre como en los primeros diez años de nuestra democracia la presencia de la mujer en política ha sido insignificante hasta llegar a la IV legislatura en la que las cosas empiezan a cambiar significativamente.

⁵ Se han seleccionado medios impresos de tirada nacional para la primera fase del trabajo. Los diarios elegidos lo fueron en función de: promedio tirada diaria, promedio difusión diaria, lectores diarios, de pago y de ámbito nacional. PROMEDIO TIRADA DIARIA PROMEDIO (*EL PAÍS*: 473.407; *EL MUNDO*: 383.713 y *ABC*: 326.584). PROMEDIO DIFUSIÓN DIARIA (*EL PAÍS*: 370.080; *EL MUNDO*: 284.901 y *ABC*: 249.539). LECTORES DIARIOS (*EL PAÍS*: 1.924.000; *EL MUNDO*: 1.284.000 y *ABC*: 756.000). Fuente. Los datos de OJD son de enero 2010 a diciembre de 2010; y los del EGM son de febrero de 2010 a noviembre de 2010.

Si bien en ambas cámaras, con los resultados de las elecciones 2008, el porcentaje de mujeres se vio incrementado respecto a los resultados obtenidos en la anterior Legislatura, en el Congreso el porcentaje de diputadas se situó 3,7 puntos porcentuales por debajo del mínimo establecido en la mencionada Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y, en el Senado, el porcentaje de mujeres se situó 11,8 puntos porcentuales por debajo del mínimo para una participación equilibrada. Este equilibrio de género está más cerca en las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, ya que el pasado año se situaba en un 41,7% en su conjunto.

En todos los países el porcentaje de mujeres en la élite parlamentaria es más bajo que la proporción de mujeres en la población. Según una distinción ya clásica y ya mencionada en el apartado primero, la «representación descriptiva» consistiría en considerar que la presencia de la mujer en la vida política es una condición necesaria para poder hablar de igualdad y, así, poder contar con la presencia de representantes que comparten ciertas características con el grupo representado, mientras que la «representación sustantiva» se refiere al hecho de que las mujeres deben estar presentes en las instituciones políticas para defender sus intereses o, lo que es lo mismo, a la acción de insertar preferencias e intereses del grupo representado en el proceso de toma de decisiones políticas (Pitkin, 1972[1967]).

Pero no podemos caer en el error de creer que la cantidad lo es todo con relación a la igualdad de género. La paridad solo se consigue con consolidación, y ese está siendo el gran engaño. En el Congreso de los Diputados las mujeres no se consolidan: la razón es que dentro de sus partidos tampoco alcanzan la cifra del 25% de permanencia, lo que indica que no llegan a ser unos grupos de poder que pueda presionar. Hasta la Legislatura anterior, el 60% de las mujeres permanecían en el cargo un único mandato.

Cuadro 1: Mujeres en el Parlamento Español.



Fuente: Ministerio de la Presidencia.

Haciendo uso de la propuesta que hiciera Cantar (1977) para los grupos empresariales y que posteriormente adaptara Dahlerup (1988) para las Asambleas representativas, es posible identificar tres momentos o periodos en la evolución en la presencia femenina en el Congreso español: El primero abarcaría los diez primeros años de democracia, supondría la existencia de un “grupo uniforme” en donde la representación de la mujer es, ante todo, simbólica, ya que no llega ni siquiera al 10% del total de miembros. Se trata, como definen García de León (1989) o Delgado (2006), de una presencia femenina irrelevante.

A partir de la IV Legislatura (1989-1993), en la que la presencia de la mujer alcanza el 15% en el Congreso, y hasta la VI (1996-2000), se puede hablar ya de un “grupo sesgado”, en el que la mujer ocupa no más del 25% de los puestos existentes, pero no será hasta las elecciones del año 2000 cuando la presencia femenina supera la cuarta parte de los miembros del Congreso, llegando a más del 30%, y es entonces cuando ya se puede empezar a hablar de un “grupo inclinado”.

En España, el punto de inflexión de la participación de la mujer en la política fue al final de los años ochenta, durante la IV Legislatura, cuando la presencia femenina dobló la existente en los periodos anteriores.

Ésta es una representación de las últimas legislaturas y su evolución respecto a la perspectiva de la presencia de mujeres en el Congreso:

Cuadro 2: Porcentaje de mujeres en el Parlamento español desde la primera legislatura.

Legislatura	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004	2008
	1986	1989	1993	1996	2000	2004	2008	2012

Al constituirse la Cámara

Diputadas/los por Grupos parlamentarios	TOTAL	350	350	350	350	350	350	350	350
	Socialista	202	184	175	159	141	125	162	169
Popular (1)	105	84	106	141	154	183	148	154	
IU - ICV (2)			18	18	21	8	5		
Catalán - CIU (3)	12	18	18	17	16	15	10	10	
Vasco - PNV	8	6	5	5	5	7	7	6	
Coalición Canaria				5	6	4	5		
ERC							8		
Mixto	11	34	10	5	5	8	5	4	
CDS (4)	12	19	14						
ERC - IU - BNG (**)									7
Otros (5)		5	4		2				

Legislatura	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004	2008
	1986	1989	1993	1996	2000	2004	2008	2012

Al constituirse la Cámara

% Mujeres	TOTAL	4,57	6,29	12,86	15,71	22,00	28,29	36,00	36,29
	Socialista	6,93	7,07	17,14	17,61	27,66	36,80	46,30	43,20
Popular (1)	0,95	5,95	10,38	14,89	14,29	25,14	28,38	29,87	
IU - ICV (2)			11,11	22,22	33,33	25,00	40,00		
Catalán - CIU (3)	0,00	5,56	5,56	5,88	25,00	13,33	10,00	40,00	
Vasco - PNV	12,50	0,00	0,00	0,00	24,00	28,57	14,29	0,00	
Coalición Canaria				0,00	0,00	25,00	20,00		
ERC							12,50		
Mixto	0,00	0,00	0,00	20,00	40,00	0,00	60,00	75,00	
CDS (4)	0,00	19	0,00						
ERC - IU - BNG (**)									14,29
Otros (5)		20,00	25,00			100,00			
TOTAL DIPUTADOS/AS (*)		392	394	389	407	409	416	399	
% Mujeres		5,87	8,38	13,88	15,97	23,96	31,73	36,59	

Fuente: Elaboración propia.

4. EVOLUCIÓN, PRESENCIA Y RELEVANCIA DEL GÉNERO FEMENINO EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA

El socialista José Luis Rodríguez Zapatero implantó desde su llegada al poder en España, en 2004, los Gobiernos paritarios, pero esta igualdad en el Consejo de Ministros no ha venido siempre acompañada de una igualdad real y efectiva. Pero sí que la ha cumplido en una gran parte de su primera y segunda legislaturas como vemos en los cuadros mostrados y observamos en el último cambio de Ministerios y nombramientos de octubre de 2010 compuesto por un total de 15 Ministerios y 7 son ocupados por mujeres. Lo que queda en la actualidad ha supuesto un incremento del 18,75% respecto a la Legislatura popular precedente, en la que la representatividad femenina era del 31,25%. Sin embargo, se puede comprobar que el primer nivel del primer Gobierno de Zapatero, que pasará a la historia por la primera fotografía de un Presidente con sus ocho ministras y sin los ministros es un gobierno paritario mientras que la presencia de mujeres en el segundo nivel quedaba reducida a un 24%. Es decir, de un total de 217 cargos que configuran la estructura del Gobierno central (secretarios de Estado, subsecretarios y directores generales) el 75,6%, la gran mayoría, eran hombres.

Cuadro 3: Composición del último Gobierno de Ministros de octubre de 2010.

Ministerio	Ministro(a)
Asuntos Exteriores y Cooperación	<i>Trinidad Jiménez García-Herrera</i>
Ciencia e Innovación	<i>Cristina Garmendia Mendizábal</i>
Cultura	<i>Ángeles González Sinde</i>
Defensa	<i>Carme Chacón Piqueras</i>
Economía y Hacienda	<i>Elena Salgado Méndez</i>
Educación	<i>Ángel Gabilondo Pujol</i>
Fomento	<i>José Blanco López</i>
Industria, Turismo y Comercio	<i>Miguel Sebastián Gascón</i>
Interior	<i>Alfredo Pérez Rubalcaba</i>
Justicia	<i>Francisco Caamaño Domínguez</i>
Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	<i>Rosa Aguilar Rivero</i>
Ministerio de la Presidencia	<i>Ramón Jáuregui Atondo</i>
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	<i>Leire Pajín Iraola</i>
Política Territorial	<i>Manuel Chaves González</i>
Trabajo e Inmigración	<i>Valeriano Gómez Sánchez</i>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4: Evolución de los Consejos de Ministros españoles desde el inicio de la democracia.

Partido en el gobierno	Año	Miembros del Gobierno	% Mujeres
Gobierno Pre-constitucional	1975/76	20/21	0
UCD	1977	20	0
	1978	19	0
	1979/1980	22/24	0
	1981	16	0
	1981 (2)	19	5,26
	1982	17	5,88
PSOE	1982 (2)	17	0
	1985/86	17	0
	1988	19	10,53
	1989	19	10,53
	1891	18	11,11
	1893	18	16,67
	1994	17	17,65
	1995	16	18,75
PP	1996	15	26,67
	1999	15	20,00
	1999 (2)	15	13,33
	2000	17	17,65
	2002	16	18,75
	2003	16	25,00
	2003 (2)	16	31,25
PSOE	2004/2008	16	50,00
PSOE	2008/2010	17	50,00
PSOE	2010	15	45,00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 5: Entre los Grupos no mayoritarios, cabe destacar el 60% de mujeres que componen el Grupo Mixto.

	Legislatura	2000-2004	2004-2008
Al constituirse la Cámara	TOTAL	350	350
Diputados por Grupos parlamentarios	Socialista	125	162
	Popular (1)	183	148
	IU - ICV (2)	8	5
	Catalán - CIU (3)	15	10
	Vasco - PNV	7	7
	Coalición Canaria	4	5
	ERC		8
	Mixto	8	5
	CDS (4)		
	Otros (5)		
	TOTAL	28,29	36,00
% Mujeres	Socialista	36,80	46,30
	Popular (1)	25,14	28,38
	IU - ICV (2)	25,00	40,00
	Catalán - CIU (3)	13,33	10,00
	Vasco - PNV	28,57	14,29
	Coalición Canaria	25,00	20,00
	ERC		12,50
	Mixto	0	60,00
	CDS (4)		
	Otros (5)		

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 6: En el Senado, según datos del Instituto de la Mujer, son el PNV y el PSOE quienes más representatividad femenina aportan con un 28,57% y un 27,08% respectivamente.

Legislatura (Al constituirse la Cámara)	2000 - 2008	2000 - 2008
Senadoras/es por Grupos parlamentarios	TOTAL	259
	Socialista	69
	Popular (1)	149
	CiU	12
	Vasco - PNV	8
	Coalición Canaria	6
	PSC - ERC - ICV - EUA	
	Mixto	4
	Otros (2)	11
% Mujeres	TOTAL	24,32
	Socialista	17,39
	Popular (1)	30,87
	CiU	0
	Vasco - PNV	25,00
	Coalición Canaria	16,67
	PSC - ERC - ICV - EUA	
	Mixto	0
	Otros (2)	18,18

El cuadro del Instituto de la mujer, que pedían concretar, está extraído de la memoria del 25 aniversario del Instituto de la Mujer. Con motivo de esta celebración prepararon un dossier titulado "Mujeres en cifras. 25 años" y ahí es donde figura el cuadro.

Fuente: Elaboración propia.

5. RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA PROYECCIÓN MEDIÁTICA DE LA MUJER POLÍTICA

El papel que representan los medios de comunicación en la sociedad es uno de los factores más importantes para la percepción del público sobre los políticos y sobre la participación de las mujeres políticas en particular. Son creadores de opinión y, por lo tanto, su trascendencia es primordial. Pero en cualquier caso lo que justifica una mayor o menor presencia temática en las agendas de los medios de comunicación de políticos o políticas viene relacionado no con el género si no con la aparición de los líderes, la escala de poder, la apuesta editorial del medio y por supuesto el nivel de incorporación de la mujer a la política. La mujer política tiene menos visibilidad mediática, en respuesta a su menor protagonismo político. Una realidad que verifica que los cargos políticos de los que se informa en los medios de comunicación se refieren mayoritariamente a cargos ocupados por hombres. El cargo político de vicepresidente (hasta octubre de 2010 lo ocupaba una mujer, aunque haya estado tradicionalmente vinculado al género masculino), por razones coyunturales, con un 75%, y el de concejal, con un 59,2%, son cargos con mayor presencia de la mujer. En términos generales, las informaciones protagonizadas por mujeres políticas suelen referirse a actuaciones de presidentes autonómicos (21,1%), como Esperanza Aguirre, o a las actuaciones de la vicepresidenta, Fernández de la Vega (16,4%) o, también, de alguna ministra (12,8%). Si bien en algún momento ha existido la paridad en el Gobierno, la presencia masculina en los medios siempre ha sido muy superior a la de las mujeres que han ocupado este cargo. En el 84,4% de los casos, el Gobierno español aparece representado por varones y solo en el 15,6% por mujeres.

Otra cuestión que hemos descubierto es la relación existente entre género y partido político. Concretamente, la mitad de las mujeres políticas que aparecen en los medios pertenecen al Partido Socialista (50,4%), mientras que un 42,4% de las mujeres que se muestran en los medios son del PP. Si se compara la cuota femenina con la masculina, en los dos partidos de mayor relevancia política, es mayoritaria la presencia de los hombres políticos. Por otra parte, de todos los políticos del PP nombrados por los medios, el 75,2% son hombres mientras que el 24,8% son mujeres. Y, respecto al PSOE, el 80,7% son hombres y el 19,3% mujeres.

Respecto al liderazgo, los datos obtenidos reflejan que las mujeres líderes se encuentran en minoría en las posiciones de poder y, por tanto, carecen de modelos femeninos de mando con los que identificarse, por lo que es normal que asuman los usos y normas del poder masculino. Hay autores que hablan incluso de "travestismo" a la hora de vestir y comportarse. Subirats (1990) o García León (2002) consideran que «las mujeres se "aculturán" en el modelo masculino del poder negando total o parcialmente comportamientos tradicionalmente femeninos». El objetivo al que debería tender el liderazgo político femenino lo definía clarísimamente la periodista Soledad Gallego Díaz de *El País*, que el 2 de abril del 2005 escribía un artículo titulado "Que se note", en el que decía: «No hay nada más tonto que la preocupación de muchas mujeres que ocupan cargos de relevancia política, económica o profesional porque "no se les note" que son mujeres. Ya es hora precisamente de lo contrario. Efectivamente, negar la diferencia sexual femenina y que las mujeres hagan como si fueran hombres es un empeño destinado al fracaso. Mires hoy hacia donde mires,

ves mujeres -no necesariamente en los partidos pero también en ellos- que están haciendo política y que muestran en todo momento que son mujeres. Se debe notar la política de las mujeres. Para verla solo hay que despojarse de la mirada que se ha quedado vieja: la que nos mide con los hombres, la que nos quiere igualar con lo masculino, la que no es capaz de reconocer la diferencia femenina y el más relacional de las mujeres, en la política y en todas partes; la que no escucha ni aprende de las mujeres para poner orden y sensatez en el mundo».

Los análisis cualitativos de la representación de las mujeres políticas descubren que el cuerpo, el aspecto, el vestuario son factores centrales a la hora de representar a una mujer política, mientras que este tipo de calificación, basada en la apariencia, no se suele realizar respecto a los políticos hombres. Además, los medios de comunicación, en particular la prensa, revelan una tendencia a referirse a menudo a las políticas sin apellido y cortándoles el nombre, cosa que no se hace en general con los hombres. Soraya Sáez de Santamaría es Soraya, mientras que el portavoz socialista en el Congreso es conocido por su apellido. Esto denota una familiaridad y un menosprecio en el trato no adecuados al contexto.

Las fotos en *El Mundo* de la portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría; las ya antiguas imágenes de las ministras del PSOE en Vogue; el *smoking* de la Ministra de Defensa, Carme Chacón; los vestidos de la ex-ministra de Cultura Carmen Calvo; los calcetines de emergencia de la presidenta de Madrid, Rosa Díez vestida de Agustina de Aragón; el pañuelo palestino de la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal o las críticas al traje étnico que vistiera la Vicepresidenta M^a Teresa Fernández de la Vega en su viaje a Kenia, son algunos de los ejemplos más significativos de este interés de los medios por la apariencia física de las mujeres políticas.

Así pues, en la representación del espacio público por excelencia, la arena política, se unen la atención al aspecto físico y la familiaridad en el trato, que son todos elementos de una representación asimétrica. La menor legitimidad que las mujeres sufren en un espacio que no se les atribuye como "natural" hace que su presencia se valore a través de elementos ajenos a su proceder político, lo cual se queda en un segundo plano, ocultando las actuaciones a favor de las apariencias.

Cada vez que se concibe una pieza periodística se tendría que pensar si la referencia al aspecto físico o la indumentaria se estaría haciendo en el caso que el protagonista de la noticia fuese hombre. En la mayoría de los casos resultaría muy raro hacer estos tipos de comentarios describiendo a un hombre, aún más si tiene la autoridad de un cargo político.

6. CONCLUSIONES

A modo de resumen es posible establecer unas conclusiones que señalan la representación, evolución y percepción de la mujer en la vida política española.

- The Global Gender Gap Report elabora cada año el World Economic Forum, donde destaca que la relación de mujeres/hombres en puestos

parlamentarios fue, en 2009 de 36/64. En cargos ministeriales o de similares competencias, la relación fue de 44/56. Lo que representa un avance no sólo en el aumento de mujeres que alcanzan cargos públicos y empresariales sino, en el interés y la trascendencia del cargo político que desempeñan.

- A partir de la IV Legislatura (1989-1993) la presencia de la mujer dobla a la existente de años anteriores alcanzando el 15% de representación en el Congreso. Será en la VI Legislatura (1996-2000) cuando se puede hablar ya de un “grupo sesgado”, en el que la mujer ocupa el 25% de los puestos existentes. Y no será hasta las elecciones del año 2000 cuando la presencia femenina supere la cuarta parte de los miembros del Congreso, llegando a más del 30%, y es entonces cuando se puede empezar a hablar de un “grupo inclinado”.
- La participación femenina en el Parlamento Español es del 36,3%, representando así el cuarto lugar en el ranking de los países de la Unión Europea en cuanto a participación femenina. Pese a esto, en las últimas elecciones generales celebradas en 2008 ni en el congreso ni en el Senado se alcanzó una participación equilibrada de hombres y mujeres de acuerdo a lo establecido en la ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres (que establece por participación equilibrada aquella en la que el porcentaje de cada uno de los dos sexos no sea inferior al 40% ni superior al 60%).
- Pero pese a estas cifras y a la equidad en el Consejo de Ministro de las dos últimas Legislaturas, no se puede afirmar que la igualdad de género existe en la política. Las mujeres políticas siguen siendo vistas como excepciones dado el intenso plus de circunstancias y la sobreelección que han tenido que superar.
- La menor legitimidad que las mujeres sufren en un espacio que no se les atribuye como “natural” hace que su presencia se valore a través de elementos ajenos a su proceder político. Y son los medios de comunicación, en particular la prensa, quienes revelan una tendencia a referirse a menudo a las mujeres políticas sin apellido y cortándoles el nombre, cosa que no se hace en general con los hombres. Soraya Sáez de Santamaría es Soraya, mientras que el portavoz socialista en el Congreso es conocido por su apellido. Esto denota una familiaridad en el trato no adecuada al contexto.

Con todos estos datos, podemos afirmar desde una perspectiva más general y sociológica que la paridad en algunos ámbitos institucionales como el Consejo de Ministros no ha servido a las mujeres políticas para alcanzar la igualdad en el tratamiento de los medios de comunicación. Los periodistas, que trabajan con el lenguaje, están reproduciendo estereotipos en el tratamiento de políticos y políticas de forma distinta. Hoy en día, el problema principal es la ocultación de la mujer y el mantenimiento de una sociedad patriarcal, por lo que las informaciones sobre la mujer se siguen centrado más en su esfera privada que en su esfera pública. Y esto nos permite entender por qué el ejercicio del liderazgo de hombres y mujeres no es

tan diferente. Sino que, lo que demuestran los datos es que las mujeres líderes se comportan de manera similar a la de los hombres.

Otra de las realidades actuales es que la presencia de las mujeres políticas en los medios de comunicación está también relacionada con la mayoritaria presencia mediática de los dos principales partidos a nivel nacional, PSOE y PP, frente a los datos relacionados con los partidos minoritarios. Así, cuando aparece una mujer política, lo normal es que pertenezca al PP o al PSOE, con un 92,8%. Solamente IU mantiene un escaso 3% de cuota femenina en los medios.

Se puede afirmar, pues, que la mujer política apenas tiene visibilidad mediática, en respuesta a su menor protagonismo político, y que las mujeres que aparecen lo hacen con un componente personal importante y en relación a su cargo y al partido que representan, aunque los cambios que se empiezan a detectar en la práctica comunicativa de los MCS junto a un mayor protagonismo y presencia de la mujer española en la actividad política puede estar contribuyendo a la generación de una "segunda realidad", que consiste en prestar más atención a su discurso, su retórica, su mensaje o su imagen. Esta segunda realidad no es más que lo que ya en 1922 Lippmann denominó pseudoentorno u otros investigadores "realidad de segunda mano". Aquello con lo que se encuentra el lector cuando acude a los medios y que condiciona su visión de las cosas, en este caso, del papel de la mujer en la vida política española. Éstas forman parte, también, de la agenda mediática y, por tanto, de la agenda de los públicos. Contrastar este discurso mediático con modelos experimentales de discursos que hacen referencia a esta figura constituye entonces un objetivo primordial y estratégico para que los MCS lleven a sus páginas principales noticias, entrevistas, reportajes o fotografías referenciando el trabajo y presencia de la mujer española en la política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALEXANIAN, A.: *Género y Medios de Comunicación*. INDERA : *Consultoría de Género*

ASOCIACIÓN THEMIS (2006): *Informe 2005. Las mujeres y la toma de decisión*. En <http://www.mujeresjuristasthemis.org/pdf/themisweb.pdf> [27 de octubre de 2006].

BARDIN, L. (1986): *Análisis de contenido*. Madrid: AKAL/Universitaria, ISBN 84-7600-093-6.

BRADEN, M. (1986): *Women politicians and the media*. Lexington, KY: The University of Kentucky Press.

CONSELL DE L'AUDIOVISUAL DE CATALUNYA (2008/9): *Informe sectorial trimestral: la prèsenca de les dones en la informació*. Octubre-deseembre 2008, marzo 2009.

DAVARA, J., MARÍNEZ FRESNEDA H., PEDREIRA, E. y SÁNCHEZ, G. (2010): "Presencia e imagen de la mujer en la prensa española". En *Cuadernos de Periodistas*, nº 21 (Diciembre 2010), pp.107-119.

ELIZONDO, A.: "Las mujeres en las instituciones políticas". En VV.AA. (2008): *Mujeres, política y medios de comunicación*. Sevilla: Homenaje a Clara Campoamor, Fundación Audiovisual de Andalucía.

FEMP (2007): Estudio del impacto de la ley orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de la política local. Disponible en http://www.femp.es/files/566-179archivo/Estudio%20impacto%20Ley%20Lgu_elecciones%20Loc%202007.pdf

GARCÍA DE LEÓN, M.A. (1991): *Las mujeres políticas españolas (un ensayo sociológico)*. Madrid: Comunidad de Madrid.

- (1994): *Élites discriminadas (sobre el poder de las mujeres)*. Barcelona: Anthropos.
- (1996): "Las élites políticas femeninas". En GARCÍA DE LEÓN, M.A.; García de Cortázar, M. y ortega, F (eds.): *Sociología de las mujeres españolas*. Madrid: Universidad Complutense.
- (2002) *Herederos y Heridas (el poder: un gueto masculino)*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.

GARCÍA, A.; GÓMEZ ESCALONILLA, G; RODRÍGUEZ, R, SANTÍN, M. y TORREGROSA, J. F. (2008): *Una aproximación a la representación y percepción de la mujer política*. IBERCOM: Grupo de Trabajo: Comunicación y género, IX Congreso.

INSTITUTO DE LA MUJER (2002): "Mujeres en cifras". Disponible en www.mtas.es/mujer/cifras, 2002.

JIMÉNEZ et al. (2006): "Una aproximación a la representación y percepción de la mujer política". Sevilla: Ponencia presentada en IX Congreso IBERCOM.

LEMISH, D. and DROB, G. (2002): "All the time his wife". En *Parliamentary Affairs: portrayals of first ladies in the Israeli press*, vol. 55, n. 1, pp. 129-142.

LIPPMANN, W. (2003): *La opinión pública*. Primera edición 1922. Madrid: Langre, ISBN 84-932-381-3-9.

LÓPEZ DíEZ, P. (2005): *Representación de género en los informativos de radio y televisión. Segundo Informe*. Madrid: Instituto de la Mujer, RTVE. Disponible en <http://www.rtve.es/oficial/IORTV/SegundoInforme.pdf>

MUÑOZ, BI. (coord) (2001): *Medios de comunicación, mujeres y cambio cultural*. Madrid: Dirección General de la Mujer.

PALMER, B y SIMON, D. (2005): "When Women Run Against Women: The Hidden Influence of Female Incumbents in Elections to the U.S. House of Representatives 1956-2002". En *Politics & Gender*, nº 1, pp. 39-63.

RUIZ MOLINA, E. (2001): "La imagen de las mujeres políticas en la prensa de información general". Madrid: Universidad Carlos III, Jornadas para Reconstruir la Imagen Visual de las Mujeres en la España Contemporánea, 26-30 marzo.

SÁNCHEZ CALERO, M.L.; CÁCERES ZAPATERO L.; PIÑUEL RAIGADA, J. L. Y OTROS (2009): "Interlocutores del discurso en la prensa de referencia: Periodista de Fuentes y Periodistas de Medios". Actas del XXIII Congreso Internacional de Comunicación (CICOM) Excelencia e innovación en la comunicación, Pamplona.

VILATOD I PRESAS: "La imagen de las mujeres políticas en los medios de comunicación". En VV.AA.(2008): *Mujeres, política y medios de comunicación*. Homenaje a Clara Campoamor. Sevilla: Fundación Audiovisual de Andalucía.

URIARTE, E y RUIZ, C. (1998): "Mujeres y hombres en las élites políticas españolas: ¿Diferencias o similitudes?". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Núm. 88/89.

VALIENTE, C.; RAMIRO, L. y MORALES, L. (2003): "Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los Diputados". En *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 121 (julio-septiembre).

VINUESA TEJERO, M.L.: "Estudios generales sobre los efectos de los medios de comunicación" en VV.AA. (2009): *La nueva comunicación*. Madrid: Trotta, ISBN 978-84-9879-060-3.

VINUESA TEJERO, M.L. (2009): "La opinión pública medida y mediatizada. La comunicación social en España". En *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Universidad Complutense, Madrid, Vol. 14, pp.267-289.

VINUESA TEJERO, M.L.: "Democracia, elecciones y opinión pública en España", en VV.AA. (2008): *Sociedad de Masas, Medios de Comunicación y Opinión Pública*. Logroño: IER, ISBN 978-84-96637-50-4.

Informe Beijing+5: <http://www.un.org/womenwatch/daw/followup/beijing+5.htm>

Informe Beijing+10:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/Review/english/49sess.htm>

Breve semblanza biográfica de las autoras

María Lourdes Vinuesa Tejero es Profesora Contratada Doctor, Departamento de Sociología VI, Facultad de Ciencias de la Información de la UCM. Codirectora del Master Online Comunicación en las Organizaciones. Autora de capítulos como "Teorías generales y críticas sobre los medios; "Estudios generales sobre los efectos de los medios de comunicación"; "La institucionalización de la opinión pública en España", y de artículos como "La opinión pública mediada y mediatizada" en *Estudio sobre el Mensaje Periodístico*. Miembro de varios proyectos i+ D+ i.

Paloma Abejón Mendoza es Doctora por la Universidad Complutense, es autora de distintos capítulos de libros ("Los significados emocionales en la radio", "El nuevo perfil del periodista 3.0 Tecnología & especialización" o "Uso y abuso de la intencionalidad en las noticias"), así como de distintos artículos en revistas especializadas y ha participado en un Proyecto de Innovación titulado "Adaptación de recursos académicos para universitarios con discapacidad visual y auditiva".

M^a Luisa Sánchez Calero es Profesora Contratada Doctor en la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM. Investigadora en el proyecto I+D El discurso hegemónico de los Media sobre el "Cambio Climático" (Riesgo, Incertidumbre y Conflicto). Editora de *"Género y discurso periodístico"* y autora única de *La Información Meteorológica como Servicio* y *La información especializada en la gestión de la crisis*.

(Recibido el 29-11-2010, aceptado el 01-06-2011)